



Honorable Concejo Municipal ^{Prta. de 1} de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No. 252 / 04

Sucre, 20 de agosto de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Pleno del Ente Deliberante, ha conocido oficialmente que el Capitán Feddy Zárate V., dejó de cumplir las funciones de Jefe de Espectáculos Públicos del Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, en la difícil labor que le tocó desempeñar el mismo cumplió para con toda la población del Municipio de Sucre, dirigiendo su accionar a la lucha contra el alcoholismo, las drogas; y sobre todo de prevención, buscando tener una niñez y juventud sana; al ser la ciudad de Sucre una ciudad eminentemente estudiantil y llena de juventud; por lo cual es deber del Gobierno Municipal de Sucre, incentivar y reconocer los servicios prestados a los buenos servidores públicos.

Que, el Capitán Freddy Zárate V., como Jefe de Espectáculos Públicos, ha cumplido a cabalidad lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 215 de la Constitución Política del Estado, puesto que en ningún momento dirigió su accionar hacia ningún partido político, sino su labor estuvo dedicada al servicio de la colectividad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal de Sucre, dictar Ordenanzas y Resoluciones de acuerdo a los Artículos 4, párrafo II, numeral 3; 12, inciso 4; 20 de la Ley de Municipalidades.


POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** Reconocer la buena, eficiente e infatigable labor desempeñada por el Capitán Freddy Zárate V., como Jefe de Espectáculos Públicos, del Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.
- Art.2º** Otorgar un ejemplar en original al Capitán Freddy Zárate de la presente.
- Art.3º** La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Betty Romero Civera
PRESIDENTA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL